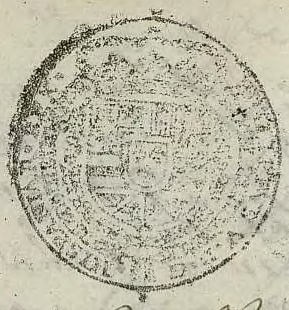

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y CINCO.

Digo el Nombram.to de Repartidor de esta otra Parte a D. Martin Salon Vez.o de esta Ciud. en su Persona quien acepto en forma Doy fee

J. Marin

Son

En Cieza en dho dia mes y año Yo el Ess.no de Notorio el Nombram.to de Repartidor de esta otra Parte D. Jinez Cav.o Alcaraz Vez.o de esta Ciud. en su Persona quien lo acepto en forma Doy fee

J. Marin

En la Villa de Zieza y sus Salas Capitulares a onze de Dix.re de mill setec.s y veinte y cinco Los S.res D. Ramon Phelipe de Benav.te y Mal Donado Cav.o del Orden de Santi.o Gov.or y Just.a m.or de esta Ciud. D. Fer.do Marin Perez Piñero Alferez m.or D. Ant.o Bustamante y Ang.o Rex.res Perpetuos de esta dha Ciud.; D. Joseph Marin Vazquez de Padilla Pro ad.or sin dico; D. Fran.co Balcarcel Bera; D. Lorenzo Marin y Melgares; D. Ju.o Marin Ordoñez D. Fran.co Ga. Rin; D. Ant.o Balcarcel Carreño; y Joseph Cav.o Roman Rex.res Interinos en esta Inst.a y Regim.to de esta Ciud.a Estando Juntos en su ayuntam.to con lo ande uso y costumbre para tratar y conferir las Cosas tocantes y pertenec.tes del Serv.o de Ambas Mag.des Bien y Utilidad de esta Repu.ca a cordar los sig.tes